

DECLARACIÓN POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

I. Universidades Firmantes

Universidad Pedagógica Nacional, México:

Es una institución pública de educación superior con vocación nacional y plena autonomía académica; se orienta a la formación y desarrollo de profesionales de la educación y a la generación de conocimiento de acuerdo con las necesidades del país considerando la diversidad sociocultural. A partir de sus funciones sustantivas se vincula con el sector educativo, con organizaciones sociales e instituciones nacionales e internacionales, con el fin de atender la problemática educativa y el fomento a la cultura.

Es una institución pública de educación superior, autónoma y líder en el ámbito educativo, que ha ganado prestigio nacional y reconocimiento internacional debido a la calidad y pertinencia de su oferta educativa, la relevancia de su producción científica y su capacidad de intervención en esta área. Tiene un lugar estratégico en la discusión e instrumentación crítica de las políticas públicas educativas, y la atención a temas y problemas emergentes. Se distingue por su vocación social y su compromiso ético con la justicia, la equidad y su especial consideración a los grupos en situación de discriminación o exclusión social.

Universidad Pedagógica (UNIPE), Buenos Aires, Argentina

Conscientes de que la formación docente representa un núcleo problemático fundamental para llevar adelante políticas que amalgamen inclusión, igualdad y calidad, la UNIPE se ha planteado el diseño de una oferta académica, de investigación y de transferencia orientada centralmente a la formación inicial y continua de docentes en servicio, con el objeto de incidir en el trabajo en el aula. Dicha propuesta, que se lleva adelante en el marco de un proyecto universitario integral, tiene por objetivo la profesionalización docente en el marco de la función de unidad del saber que se deriva de la idea de universidad.

Los objetivos planteados para la primera etapa de la UNIPE conllevan una serie de particularidades asociadas. La primera de ellas tiene que ver con la necesidad de tender puentes para aquellos que, por distintos motivos, no han podido acceder al mundo universitario. La segunda particularidad tiene que ver con propiciar entre los docentes otra relación con el saber. Una relación no instrumental ni mecánica. La tercera particularidad, por su parte, hace referencia a la importancia de trazar puentes con la cultura digital, con el lenguaje audiovisual y con la apropiación pedagógica de los mismos. En ese sentido se orienta, por cierto, el diseño de una formación que tiene como marca distintiva su modalidad semipresencial.

Universidad Pedagógica Nacional, Colombia

La Universidad será reconocida como la institución universitaria del Estado y de la sociedad colombiana que, interpretando los profundos cambios del entorno nacional e internacional, responde con propuestas e innovaciones al desarrollo y transformación de la educación, aportando al nuevo Proyecto Político Pedagógico para la educación colombiana. Por medio de este proyecto se potencia las estrategias, se inculcan los grandes principios, metas y valores consagrados en la Constitución, y se forma un ideal de hombre y ciudadano, un nuevo sujeto histórico.

Asumimos un proyecto de universidad en el que impere una visión universalista, integradora e interdisciplinaria del trabajo en equipo; que supere el estado de fragmentación, aislamiento, insularidad, individualismo y ausencia de identidad y compromisos colectivos que nos acompañan por momentos; que permita el uso responsable de las libertades de cátedra, aprendizaje e investigación; que introduzca criterios de previsión, planeación y evaluación en el quehacer universitario.

Universidad Nacional de Educación (UNAE), Ecuador

Contribuir a la formación de educadores y pedagogos que, con sus modos de hacer, de pensar y de investigar transformen el Sistema Nacional Educativo a fin de construir una sociedad justa, equitativa, libre y democrática generando modelos educativos, pedagógicos y didácticos de excelencia caracterizados por su rigor científico, enfoque de derechos y de interculturalidad.

En el año 2025, la Universidad Nacional de Educación **es** reconocida como referente nacional, regional y mundial por la rigurosa e innovadora formación de docentes y otros profesionales de la educación; por su claro compromiso ético; por su capacidad de participar en la transformación del Sistema Nacional de Educación con respuestas culturalmente pertinentes, científicamente fundamentadas, con enfoque de Ecología de Saberes, es decir, reconociendo que las epistemes científicas son una más entre infinidad de conocimientos válidos para la humanidad; por la generación de investigaciones que recrean y producen conocimientos en el ámbito educativo, pedagógico y didáctico vinculados a mejorar la calidad de vida de las poblaciones; y por su vínculo con la sociedad y la colectividad, promoviendo la gestión social y las redes de conocimiento con el fin de identificar y ofrecer respuestas educativas y pedagógicas para solucionar los grandes, medianos y cotidianos problemas y responder a las preguntas de la sociedad contemporánea con respecto a sus nuevas generaciones y devenir en comunidades que comparten un mismo destino.

II. Las Universidades pedagógicas y la formación docente

Una reforma educativa, que pretenda postular la pertinencia, calidad y compromiso social hacia los próximos quince o treinta y cinco años, proponemos, debería contar con una verdadera

capacidad de liderazgo académico, político y social para llevarla a cabo, en todos los ámbitos de la educación tanto formal como no formal, con el sustento de una visión a largo plazo y de un conjunto articulado de estrategias. En esa perspectiva, las Universidades Pedagógicas latinoamericanas firmantes, con el propósito de dar continuidad a la expansión de los derechos a la educación y de extender las bases sociales de una educación superior de excelencia, declaramos lo siguiente:

Los diferentes enfoques de las investigaciones pedagógicas convergen en señalar la relevancia de la enseñanza basada en los procesos de indagación e investigación. En consecuencia, la enseñanza requiere reponer un universo de problemas en lugar de consistir en la transmisión de saberes terminados. Las diferentes experiencias de innovación pedagógica realizadas en los países de la región abren la posibilidad de concebir un sistema integrado entre los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo y entre la educación formal y no formal. La enseñanza basada en la indagación consiste en una actividad conjunta de docentes y estudiantes constitutiva de los lazos sociales solidarios que hacen del derecho a la educación el primer ejercicio cívico: el que da sustento a nuestras democracias latinoamericanas.

Las universidades pedagógicas tienen la responsabilidad de fortalecer la formación de los docentes ya que son los mediadores necesarios para el desarrollo del protagonismo ciudadano en las sociedades contemporáneas.

El núcleo de la formación docente (inicial y permanente) refiere al vínculo de los docentes con los saberes necesarios para el ejercicio de la mediación. Históricamente esta relación estuvo signada por la ajenidad. Incluso, no han sido partícipes fundamentales -los docentes- en la producción de la mayor parte de los saberes que movilizan en su actividad. Contrariamente, el paradigma de las universidades pedagógicas consiste en vincular desde el inicio del proceso formativo a los docentes con la producción de saberes.

Sobre esta base se trabaja en la constitución de sujetos con niveles de autonomía creciente, capaces de construir las condiciones para una mediación basada en la cooperación y reconocimiento entre estudiantes de distinta condición y pertenencia, y docentes, también diversos, trabajando colaborativamente entre sí.

De este modo, proponemos profundizar el camino iniciado de transformación desde sistemas educativos fragmentados y que reproducen en forma ampliada las desigualdades sociales hacia sistemas educativos integrados que amplifiquen las capacidades de pensamiento, acción y de participación ciudadana en nuestros países latinoamericanos.

III. Lo que se quiere alcanzar

Dicho lo anterior, los firmantes, proponemos impulsar un sistema integrado y articulado de lo propiamente educativo (conocimientos y aprendizajes organizados desde plataformas sociales amplias y convergentes en el tiempo), que comprenda acciones radicales de transformación de

los actuales niveles deficitarios de aprendizaje (sin soslayar avances importantes que en este terreno se han logrado en la última década en la región), en correspondencia con los avances previstos del conocimiento, de ciencia y tecnología, del tipo, acceso y características que debe alcanzar la infraestructura escolar, la nueva gestión y organización de los sistemas curriculares de formación de docentes, directivos y sobretodo de los estudiantes, así como de los requerimientos para nuevo desarrollo y un tipo distinto de sociedad en nuestra Región.

Para alcanzar una educación y formación docente conducentes al tipo de sociedad que aquí proponemos, habrá que comenzar, creemos, por hacer frente a problemas de fondo que, si bien fueron atendidos durante la última década, aún queda camino por recorrer y deudas sociales pendientes con los sectores medios y populares de la región. Esto a fin de lograr la garantía al derecho a la educación, al mismo tiempo que engarzar lo que debe ser re-definido y re-construido desde la perspectiva de los contextos en que deben formarse los docentes y las nuevas generaciones que éstos, a su vez, formarán.

La garantía del derecho a la educación, creemos, no debe ser solo un tema del sistema escolar ni de la organización de un determinado nivel escolar, ya que tiene que contemplar el conjunto del sistema educativo, de la sociedad, de la economía y del Estado. De hecho, lo educativo debe estar concentrado en políticas públicas referidas al bienestar de la población en general y de sus derechos, en donde el derecho a aprender y el derecho a educar se entiendan, en igualdad de importancia, como un todo.

En los niveles medios y superiores, lo fundamental debe ser, proponemos, la organización y gestión de objetivos de conocimiento, desde su pertinencia en un tiempo y espacio determinado. Ello porque en el contexto de las actuales (y futuras) redes de aprendizaje locales y globales, es posible ampliar las posibilidades en las que una persona o colectivo de aprendizaje se organice para conocer lo que hacen otras personas o grupos, en cualquier lugar del planeta.

IV. Los retos que enfrentamos

La venta y compra de conocimientos, en un marco de economía capitalista global como el existente, están a la orden del día. Sin embargo, lo importante es, consideramos, lo que escogemos para nuestra América Latina: el ser un engranaje de la comercialización del saber o desarrollar, democráticamente y en una perspectiva de la educación como bien público, conocimientos a partir de los cuales encontrar soluciones a los problemas endógenos, regionales y de cada entorno socio-económico y humano.

Con todo y la puesta en marcha de una estrategia de poner en el centro la garantía del derecho a la educación y la educación como bien público, en particular el derecho de aprender y enseñar en condiciones de pertinencia social y bien común, la desigualdad y la exclusión, en tanto prevalezcan en la región y el mundo las actuales relaciones de poder y las estructuras económicas que de ellas se derivan, estarán presentes. Por tanto, creemos, se debe considerar el impulso de programas afirmativos para la población excluida, sobre todo si se considera que aprender de

forma integral debe ser un derecho de todos y no sólo de quienes están incorporados al sistema formal de educación ni mucho menos para los que puedan pagar por estar en un sistema escolar determinado.

En ese orden de cosas, entendemos que se deben aunar esfuerzos, en la región, para la construcción de plataformas amplias de aprendizaje social, públicas, gratuitas y pertinentes, de las cuales se ocupe el Estado, en donde lo predominante sea la articulación de saberes, la inter y multiculturalidad y la sustentabilidad de los mismos. En la mediación de estos aprendizajes debe prevalecer, creemos, un sistema complejo de medios y técnicas para aprender sin fronteras, sin idiomas dominantes y sin barreras territoriales, en donde la desigualdad por los espacios deberá ser parte de la política pública por el incremento del uso y manejo a favor del bienestar de la población y de sus aprendizajes colectivos, y no una condición de marginalidad.

El acceso a la escuela debe ser un derecho humano fundamental y estar orientado al logro del bienestar y el buen vivir de todos los ciudadanos. Para ello, proponemos abrir de forma continua y responsable mayores opciones para que toda la población eleve de forma constante su nivel escolar, así como opciones suficientes para la educación de toda la población, con plena accesibilidad, sin ninguna discriminación para quien la reclame o esté incorporado a la misma, en cualquiera de sus modalidades. Dicha educación, sostenemos, tiene que ser flexible para adaptarse a los distintos contextos, requerimientos y demandas de las poblaciones y comunidades que la requieran, en correspondencia con sus contextos culturales, lingüísticos y sociales específicos.

V. El financiamiento educativo

El financiamiento de la educación que se imparte por parte de los Estados no puede tener un sentido económico, sino de responsabilidad social para sustentar la universalización de este derecho humano fundamental, por lo que, consecuentemente, no debe estar determinado por el arbitrio de los sucesivos gobiernos. En este respecto, proponemos que las universidades pedagógicas deben desempeñar un rol central: con administración eficiente de sus recursos económicos, acercándose a los sectores populares desventajados, siendo propositivas más que únicamente críticas y reafirmando el valor social de la educación, la importancia de la escuela y de la formación de docentes. Ello en pos de la construcción de una cultura de la igualdad de acceso al conocimiento donde el docente formador de las nuevas generaciones sea fundamental.

VI. Las Instituciones de Educación Superior

Para todo el sistema educativo, de conocimientos y aprendizajes, las instituciones educativas deben gozar de autonomía en su gestión y gobierno, en su planeación y autoevaluación, en la construcción de sus planes y programas de estudio, en la formación y actualización de sus cuerpos docentes y de investigadores, y en el ejercicio de sus funciones sociales y públicas. Para el

ejercicio de esta autonomía y para su plena garantía, creemos, deben ser instituidas instancias de participación ciudadana, y para su plena garantía creados e instituidos *Consejos de Participación Ciudadana para el Derecho a la Educación*, tanto a nivel regional (en el marco de los tratados de integración existentes) como nacional como para cada entidad de la región, en correspondencia con sus respectivas legislaciones.

Por su parte, la Universidad Pública, creemos, debe asumir el compromiso de resolver problemas concretos de la sociedad y la naturaleza, desarrollar tecnologías y promover la generación y transferencia de nuevos conocimientos para la innovación social y el desarrollo con bienestar para todos que deberán expresarse en los cambios a impulsar en los segmentos previos de cada sistema educativo nacional.

Por su parte, la política de Educación Superior y la científico-tecnológica, proponemos, deben programar agendas basadas en la concepción de un desarrollo de prioridades estratégicas de bien público, en una división del trabajo basada en la producción y transferencia de conocimientos, con el fin de que:

- Se garantice la plena participación de las comunidades académicas, socio-económicas y culturales, para asegurar la calidad con pertinencia y la sustentabilidad de los procesos científicos y tecnológicos.
- Se lleven a cabo reformas sustanciales en la legislación y las formas de gobierno de las universidades para establecer canales de comunicación e información permanentes que regulen el ejercicio del gasto, potenciar y desarrollar la infraestructura y sostener una adecuada transferencia de conocimientos respecto a los requerimientos de la sociedad.
- Se impulse la cooperación y la movilidad universitaria de carácter horizontal, con el objetivo de posibilitar la creación y potenciación de las capacidades sociales en el país para producir y transferir conocimientos científico-tecnológicos con fines de bienestar, equidad e igualdad, sustentabilidad y justicia social.
- Se organizará un modelo de educación superior que favorezca el intercambio de experiencias, la articulación de sus funciones y sus interrelaciones, y no la competencia ni la comercialización de su servicio.
- En correspondencia con el impacto del nuevo patrón social, tecnológico y productivo endógeno de cada país, se deberá impulsar la creación de redes, estructuras de cooperación y nuevos marcos de integración a nivel regional, mundial e interinstitucional, que generen una mayor cooperación entre instituciones y sectores, redes y espacios comunitarios y trabajo en colaboración.
- La educación media superior es considerada como un espacio común de formación hacia el trabajo y la ciudadanía, la alta inteligencia y el desarrollo humanístico-científico-tecnológico. Este nivel es el espacio de formación que conduce a la producción y

transferencia de conocimientos y aprendizajes de alto nivel, de difusión de la cultura, de pertinencia y de vinculación con el contexto, en donde se lleve a cabo de forma permanente la organización de la innovación, la participación horizontal y una amplia integración de unidades autónomas junto con las universidades.

VII. Conclusiones

La Universidad Pedagógica latinoamericana debe desempeñar un rol central y activo en lo concerniente al debate regional sobre lo propiamente educativo, la formación docente, el contexto de la escuela y la política pública educativa. Desde estas universidades, se deben articular estrategias y propuestas a fin de defender el derecho a la educación y la perspectiva de la educación como bien público frente a los cambios de gobierno que se están produciendo en diferentes países latinoamericanos en los cuales ya se vislumbran intentos de soslayar los avances que, en materia educativa y de acceso a la educación, hemos alcanzado en los últimos años. Ante ese panorama, la Universidad Pedagógica, en el contexto de su misión de transformar la sociedad vía la formación docente y la innovación educativa, se posiciona, con propuestas concretas y una visión clara, en defensa de los logros alcanzados en la región en la última década.

De igual manera, la Universidad Pedagógica se posiciona frente al intento y práctica de determinados sectores políticos, económicos y sociales que, en la opinión pública, desvalorizan el trabajo docente. Esto en la perspectiva de la función crucial que desempeña el docente de la América Latina (particularmente el docente en las escuelas de sectores empobrecidos, rurales, indígenas, afros y multiculturales) en lo que tiene que ver con la educación de los menos favorecidos e históricamente excluidos. Para los más humildes la escuela y el docente representan la única oportunidad de transformar sus vidas desde el conocimiento y la autonomía personal que éste provee.

Por tanto, las Universidades Pedagógicas aquí firmantes se comprometen a acordar el desarrollo y puesta en marcha de un Plan de Acción (adjunto) donde queden establecidas las actividades, estrategias y trabajos conjuntos a realizar para materializar las ideas enunciadas en esta Declaratoria. Dicho Plan será una prospectiva hacia los próximos cuatro y partirá de los siguientes principios básicos esbozados anteriormente:

- **El derecho a la educación**
- **La Educación como bien público** no determinado ni atado, únicamente, a las lógicas del mercado ni de las visiones economicistas en cuanto a lo público
- **La centralidad del docente y la escuela**
- **La perspectiva latinoamericana**
- **La importancia de la educación formal y no formal** en igualdad de jerarquía
- **La educación popular** y lo que en ese sentido se ha avanzado en América Latina y el Caribe

- La escuela en las **zonas rurales y los contextos indígenas, multinacionales, afros y en zonas donde predomina demográficamente la mujer pobre y madre soltera**
- La **justicia a los sectores históricamente excluidos** de los procesos educativos
- La **innovación y flexibilidad en la educación**
- La **investigación y los modelos educativos científicamente sustentados**
- La **educación con calidad y pertinencia social** conducente a la solución de problemas concretos de nuestras sociedades latinoamericanas
- El rechazo a la **visión mercantilista** en la gestión, administración y articulación de la política pública educativa
- La promoción e inclusión de las **epistemologías del sur, el buen vivir y los conocimientos ancestrales** en los procesos educativos
- La **autonomía administrativa, financiera, jurídica y académica** de la Universidad Pública

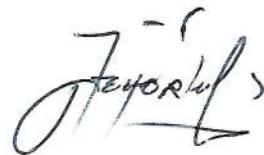
Rectores firmantes:



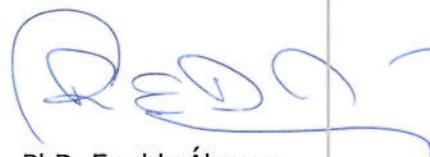
PhD. Andrián Cannellotto
Universidad Pedagógica Nacional UNIPE,
Argentina



PhD. Rosa María Torres
Universidad Pedagógica Nacional, México



PhD. Adolfo León Atehortúa
Universidad Pedagógica Nacional, Colombia



PhD. Freddy Álvarez
Universidad Nacional de Educación
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
EDUCACIÓN



Testigos honorarios:



Ernesto Samper
Secretario General de UNASUR



Andrés Arauz
Ministro Coordinador del Conocimiento y
Talento Humano del Ecuador



Elvis Urbina
Embajador de Venezuela ante UNASUR



Natalia Armijos
Directora de la Organización de Estados
Iberoamericanos en Ecuador



Saadia Sánchez
Representante de UNESCO en Ecuador,
Bolivia, Colombia y
Venezuela.

